

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 16. Piso primero, puerta primera, en la planta alta primera, escalera A, del edificio o bloque B, sito en Calella, con frentes a las calles Balmes, Monturiol y paso peatonal, con entrada por paso peatonal. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasos, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente o entrada,rellano, caja de escalera, puerta cuarta de la misma planta y casa y patio interior; derecha, entrando, puerta segunda de esta planta y casa; derecha, puerta primera de la misma planta y casa; izquierda, puerta primera de la misma planta de la casa B y patio, y fondo, proyección vertical de la calle Blames. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 1.657 del archivo, libro 232 de Calella, folio 193, finca número 11.226, inscripción tercera de hipoteca. Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Arenys de Mar, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.972.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Carlos Castellnou Jansa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 511-0000-18-314-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/a actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento número 10, del edificio sito en Calella, con frente a la calle Vallderoura, sin número, hoy 22. Piso quinto, puerta primera. Tiene una superficie de 66 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente (del edificio), oeste, caja escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta fondo; este, derecha, entrando sur, e izquierda norte, terreno circundante común del edificio; debajo, piso cuarto, y encima, terrado.

Inscripción: Tomo 1.472, libro 196, folio 62, finca 5.323-N, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Tipo de subasta: 10.065.000.

Arenys de Mar, 31 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.976.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 410/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José María Castañer Magañón y doña Susana Serrano Mirabet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 28, piso quinto, puerta cuarta, de la casa número 494 de la calle Pallars, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.371, libro 201, sección cuarta, finca número 18.105 (antes finca número 37.720, folio 55, tomo 851), tasación de la finca: Once millones setecientos ochenta mil pesetas.

En Barcelona, 27 de marzo de 2000.—El Secretario.—19.993.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 81/99-5, se sigue procedimiento de suspensión de pagos, a instancias de «Obras Pepe Quintás, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado, en los cuales se dictó resolución del siguiente tenor literal:

«Auto.—En Cáceres a 4 de abril de 2000.

Hechos

Primero.—Con fecha 3 de abril del presente año se celebró la Junta de acreedores que venía señalada, estando presente Su Señoría con la asistencia del Secretario, habiendo comparecido el Letrado y Procurador de la suspensión, así como los Interventores judiciales don José Manuel Mariño Romero, don Luis Ordiales Gozalo y don Francisco Alonso Buezas, así como el representante de la suspensión don José Quintás Fernández.

Segundo.—Abierto el acto fueron llamados los acreedores, superando los concurrentes los tres quintos del Pasivo, declarándose por su Señoría válidamente constituida la Junta. Al ser un Convenio especial y necesitar el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes y el 75 por 100 de los créditos ordinarios y no alcanzar este porcentaje el saldo asistente, después de que por la representación de la actora se presenta nueva propuesta de Convenio, se dio por concluido el acto.

Razonamientos jurídicos

Único.—A tenor de lo preceptuado en el artículo 14 de la LSP, procede convocar nueva Junta de acreedores.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Su Señoría acuerda: La convocatoria de nueva Junta general, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de junio, a las diez treinta horas. Citese a dicha Junta a la

suspensa mediante su representación en autos, al Ministerio Fiscal y a los acreedores mediante cédula a los que residan en esta ciudad y por carta certificada a los residentes fuera de ella, haciéndose extensivos los edictos, mandando publicar la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta; con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, con título justificativo de su crédito. Queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones de Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la lista definitiva de acreedores y la nueva propuesta de Convenio presentada, y entréguese los despachos y edictos oportunos al Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado para su diligenciado.

Notifíquese esta resolución conforme a lo prevenido en el artículo 248.4 de la LOPJ.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación citación en forma a los acreedores expuestos en la resolución, extendiendo la presente, que firmo y sello.

Cáceres, 4 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.131.

CEUTA

Edicto

Don José Manuel Ramírez Sineiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ceuta,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Esther María González Melgar, en nombre y representación de doña María del Pilar Gómez Gómez, se ha formulado denuncia por la pérdida y/o extravío de obligación hipotecaria, y con la que por providencia de fecha 22 de mayo de 1996, se ha acordado publicar el presente para que en el término de quince días pueda comparecer el tenedor del siguiente título: Acción hipotecaria de la serie A, número 1, por un importe de quince millones de pesetas, al portador, con vencimiento el día 6 de abril de 1994, cuyo primer tenedor es la hoy denunciante, doña María Pilar Gómez Gómez, a favor de la cual se constituyó hipoteca en garantía de la misma, sobre la precitada finca registral 6.430 del Registro de la Propiedad número 8 de Vélez-Málaga, y transcurrido dicho término sin verificarlo se acordará lo que legalmente proceda.

En Ceuta a 4 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—19.954.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Fernando Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don Eugenio Martínez Greciano, doña Marta Pilar Moreno Zamorano, don Victoriano Martínez Greciano y doña María del Carmen Cuesta Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2891/0000/18/95/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 17.208. Descripción: 1. Urbana, número 1-4-A. Local comercial número 1-4-A, en la planta baja de la casa sita en Galapagar y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 67 metros 7 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de los Cantos; por la derecha, con el local comercial número 1-4-B; por la izquierda, con medianería de la casa, y por el fondo, con el local número 1-4-LL y con distribuidor. Tiene su entrada por la calle de los Cantos y por pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,99 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 16,93 por 100.

Inscripción: Finca 17.208, al libro 331 de Galapagar, tomo 2.911, folio 220, inscripción 2.ª (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

Finca 17.209. Descripción: 2. Urbana, número 1-4-B. Local comercial número 1-4-B, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 58 metros 59 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de los Cantos; por la derecha, con el local número 1-4-A, y por el fondo, con distribuidor y pasillos. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,36 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 14,80 por 100.

Inscripción: Finca 17.209, al libro 331 de Galapagar, tomo 2.911, folio 223, inscripción 2.ª (hi-

poteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Finca 17.210. Descripción: 3. Urbana, número 1-4-C. Local comercial número 1-4-C, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 51 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de los Cantos; por la derecha, con pasillo; por la izquierda, con local número 1-4-B, y por el fondo, con pasillo. Tiene su entrada por la calle de los Cantos y por pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 3,82 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 12,95 por 100.

Inscripción: Finca 17.210, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 1, inscripción 2.ª (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 11.300.000 pesetas.

Finca 17.211. Descripción: 4. Urbana, número 1-4-D. Local comercial número 1-4-D, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 72 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de los Cantos; por la derecha, con confluencia de la calle Los Cantos y calle del Álamo; por la izquierda, con pasillo número 1-4-E, y por el fondo, con la calle del Álamo. Tiene su entrada por la calle de los Cantos y pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 5,43 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 18,02 por 100.

Inscripción: Finca 17.211, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 4, inscripción 2.ª (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 14.500.000 pesetas.

Finca 17.212. Descripción: 5. Urbana, número 1-4-E. Local comercial número 1-4-E, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 12 metros 95 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con pasillo; por la derecha, con el local número 4; por la izquierda, con el local número 1-4-F, y por el fondo, con la calle del Álamo. Tiene su entrada por el pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 3,27 por 100.

Inscripción: Finca 17.212, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 7, inscripción 2.ª (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Finca 17.213. Descripción: 6. Urbana, número 1-4-F. Local comercial número 1-4-F, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 17 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con pasillo; por la derecha, con el local número 4; por la izquierda, con el local número 1-4-G y zona de servicios, y por el fondo, con la calle del Álamo. Tiene su entrada por el pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,33 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 4,54 por 100.

Inscripción: Finca 17.213, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 10, inscripción 2.ª (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 4.100.000 pesetas.

Finca 17.214. Descripción: 7. Urbana, número 1-4-G. Local comercial número 1-4-G, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 16 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con pasillo; por la derecha, con el local número 6; por la izquierda, con el